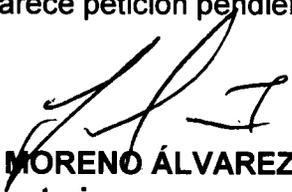


PROCESO : FILIACIÓN Y PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE : MARÍA RUTH OLAYA MOSQUERA y OTRA
DEMANDADO : HEREDEROS DE JOSÉ REINALDO RODRÍGUEZ R.
RADICACIÓN : 2015-00317

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 8 de septiembre de 2016. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, trece (13) de septiembre de dos mil dieciséis (2.016)

Previo proseguir con el trámite como corresponde, debe el apoderado de la parte actora aportar copia autentica del registro civil de nacimiento del señor REINALDO RODRÍGUEZ PALOMINO el aportado a folio 157 se encuentra en copia simple, igualmente debe aportar copia autentica del registro civil de nacimiento de DERLY JOHANNA RODRÍGUEZ PRADO el aportado a folio 159 se encuentra en copia simple, además debe indicar su dirección de notificación.

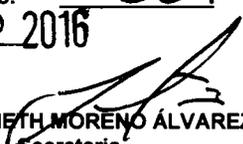
El apoderado de los demandados debe aportar copia autentica de los registros civiles de nacimiento de sus poderdantes, los aportados a folios 171 a 177 se encuentran en copia simple.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 067 del
15 SEP 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria